



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiuno de junio de dos mil veintitrés.

Aceptado como se encuentra el cargo por parte del Doctor **LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ**, auxiliar de la justicia designado como curador, se **DISPONE** él envió del proceso a través de mensaje de datos para el cumplimiento de la labor a él encomendada.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.